

**POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA
ESCOLAR:**

**Sentidos que la comunidad Casas Viejas de Puente Alto le
otorgan al uso de Manuales y protocolos de actuación.**

POR: SANDRA ELIZABETH BERRÍOS ESCOBAR

Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo para optar al grado
de Magíster en Política Educativa

PROFESOR GUÍA:

Sr. ARMANDO ROJAS JARA

Octubre 2017

SANTIAGO

Tabla de contenido

• Introducción	(Pág. 4)
I. Planteamiento del Problema	(Pág. 5)
<i>1.1 Antecedentes y propósitos del estudio</i>	(Pág. 5)
<i>1.2 Delimitación del problema e Interrogantes del estudio</i>	(Pág. 8)
<i>1.3 Justificación del estudio</i>	(Pág. 10)
<i>1.4 Objetivos generales y específicos</i>	(Pág. 12)
II. Marco Referencial	(Pág. 13)
<i>2.1 Contexto histórico: Políticas Educativas y Convivencia Escolar.</i>	(Pág.13)
<i>2.2 Convivencia Escolar.</i>	(Pág.15)
<i>2.3 Ley de Inclusión.</i>	(Pág.16)
III. Marco Metodológico	(Pág. 17)
<i>3.1 Orientación Metodológica</i>	(Pág. 17)
<i>3.2 Tipo de Investigación</i>	(Pág. 17)
<i>3.3 Características de la población y de la muestra</i>	(Pág. 19)
<i>3.4 Técnica de recolección de datos e instrumentos</i>	(Pág. 20)
<i>3.5 Descripción de las técnicas de análisis de datos</i>	(Pág. 21)
IV. Resultados	(Pág.22)
<i>4.1 Sentidos en relación al diseño y elaboración de Manual y protocolos</i>	(Pág. 23)
<i>4.2 Sentidos en relación a la implementación de la gestión en convivencia</i>	(Pág.27)
<i>4.3 Sentidos en relación al aporte de la gestión de la convivencia</i>	(Pág. 30)
<i>4.4 Indicaciones de la comunidad</i>	(Pág.34)

4.5 Tabla síntesis de resultados	(Pág.34)
V. Reflexiones finales y recomendaciones	(Pág. 37)
5.1 Reflexiones finales	(Pág. 37)
5.2 Recomendaciones	(Pág.40)
5.2.1 Recomendaciones para la Política Educativa	(Pág. 40)
5.2.2 Recomendaciones para la implementación en las escuelas	(Pág. 42)
VI. Referencias Bibliográficas	(Pág. 43)
VII. Anexos	(Pág. 46)
Anexo 1: Carta de Invitación	(Pág.46)
Anexo 3:Pauta de entrevista	(Pág. 48)

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, de carácter cualitativo, tiene como objetivo identificar cuáles son los sentidos que la comunidad Casas Viejas de la comuna de Puente Alto, le otorga al uso de los protocolos de Convivencia Escolar para mejorar la organización y funcionamiento del establecimiento y, junto con ello mejorar los aprendizajes que adquieren los estudiantes.

En este sentido, se dará un contexto sobre los cambios que la Convivencia Escolar ha tenido en nuestro país, a partir de la implementación de una Política Nacional, que orienta y regula este ámbito en los establecimientos, debido a la relevancia que esto tiene en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Junto con esto se entregarán algunos conceptos, con el fin de clarificar lo que se entiende hoy convivencia y cuál es su relación con el aprendizaje.

Lo anterior, para dar un marco y comenzar a explicar, desde las experiencias y vivencias de la propia comunidad, qué relevancia ha tenido para sus integrantes contar con las herramientas de las que disponen y cómo esto ha influido en las interacciones y en los aprendizajes de sus estudiantes.

Esto se realizará a través de la aplicación de entrevistas semi estructuradas y grupos focales con distintos actores, información que será analizada bajo la teoría fundamentada, estableciendo categorías que permitan identificar dichos sentidos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes y propósito del estudio

“La convivencia es un hecho propiamente humano. Con-vivir implica “vivir con”. En una sociedad que realza el valor del individualismo, nos olvidamos que somos seres biopsico-sociales, es decir seres que sólo pueden vivir en relación” (Martíñá, 2006).

Como seres que vivimos en constante relación con otros, se hace imprescindible el aprender a vivir bien en comunidad. Desde la literatura se desprende que, este aprendizaje se adquiere tanto a nivel informal, como en la formalidad del contexto escolar, es por esto que, en la actualidad este ámbito se considera como central en los procesos educativos y en las áreas de gestión. No obstante, en algunas comunidades educativas, se tiende a percibir la convivencia como los espacios de recreación y de compartir en instancias extra escolares y no como parte de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Dado lo anterior, el aprendizaje de la convivencia no solo considera aspectos formativos, sino también académicos, en cuanto la buena convivencia produce impactos positivos en la adquisición del aprendizaje de los estudiantes. Ante esto Banz (2008) declara que “La búsqueda y construcción de un determinado tipo de convivencia en el marco de la escuela es un factor de primer orden, ya que ésta funciona como catalizador de los aprendizajes, ayudando o no a que éstos ocurran”.

Sumado a esto, desde el Mineduc, se considera la convivencia como “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de

interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” (Ministerio de Educación de Chile [Mineduc], 2005). Considerando este contexto y la relevancia que adquiere el buen trato, caracterizado por relaciones de respeto, participación y comunicación fluida entre todos los actores educativos, la Política Educativa comienza a hacerse cargo, definiendo a partir de 2002 una Política Nacional de Convivencia Escolar, que aborda el tema y que orienta a los establecimientos en una serie de acciones a cumplir con el fin de resguardar y promover el buen clima escolar. Junto con esto, a partir de 2006, se incluye el área de la convivencia como uno de los cuatro elementos de la gestión de los establecimientos, promulgando más tarde una ley que regula la sana convivencia.

Así es como en 2011, se promulga la Ley 20.536, sobre Violencia Escolar, mediante la cual se establecen una serie de disposiciones que tienen como objetivo el resguardo de la sana convivencia dentro de los establecimientos, definiendo este concepto en el artículo 16 A, de dicho documento, como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Mineduc, 2011).

Asimismo, dentro de lo establecido en la actual Política Nacional de Convivencia Escolar, en la última revisión realizada el 2015, se destaca la importancia de enfocarse en la formación integral de los estudiantes, otorgando a la escuela la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. En este contexto, el fin último de

generar esta política, es orientar a los establecimientos en la tarea de diseñar e implementar acciones que promuevan una Convivencia Escolar que involucre de manera participativa a todos los actores educativos, en un ambiente inclusivo y democrático, que considere la opinión de todos en respeto de los derechos de cada uno y valorando la riqueza que existe en las diferentes capacidades e intereses de quienes componen la comunidad escolar, especialmente de estudiantes.

Lo mencionado anteriormente, se enmarca en los cambios propuestos desde la Reforma Educativa que experimenta el país, la cual ha producido una evolución en la comprensión de diversos conceptos referidos al sistema educativo. Entre estos, el documento de Política Nacional de Convivencia Escolar, con vigencia 2015-2018, señala que la Convivencia Escolar, ha transitado desde un énfasis en la resolución de conflictos hacia la formación integral del estudiante, responsabilizando en esta tarea a la comunidad educativa, entendiendo esta labor desde el mejoramiento continuo y no como un elemento estático con el que no se pueden generar cambios de manera dinámica. En función de lo descrito, es necesario concebir la Convivencia como un aprendizaje que se debe gestionar, razón por la cual es necesario considerarla como parte del quehacer pedagógico y formativo de los centros escolares y no sólo como un problema a ser resuelto en un momento específico de la vida de estos (Política Nacional de Convivencia Escolar. Mineduc. 2015).

De acuerdo a lo mencionado en el documento de Política de Convivencia Escolar, esta “se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la

cultura escolar propia de ese establecimiento”. (Política Nacional de Convivencia Escolar. Mineduc. 2015. p. 25).

1.2 Delimitación del problema e interrogantes del estudio

De lo anterior, se desprende que las comunidades educativas deben iniciar una reflexión en búsqueda del cumplimiento de los objetivos planteados a partir de la Política Nacional de Convivencia Escolar. Como parte de dichas reflexiones, se invita a las comunidades a visualizar de qué manera expresarán la Convivencia Escolar en sus documentos de gestión, junto con intencionar procesos pedagógicos que les permitan generar el aprendizaje en convivencia, resguardando el derecho y la participación de todos los integrantes de la comunidad, con mirada inclusiva en un ambiente organizado promoviendo a su vez, la conformación de equipos de trabajo que realicen su labor en forma articulada y colaborativa.

A partir de estas reflexiones, las escuelas deben dar inicio a una serie de modificaciones en su quehacer, como la definición del rol de Encargado de Convivencia, quien a su vez debe contar con el apoyo de un equipo multidisciplinario e inter estamental. Junto con esto, es necesario el diseño, elaboración e implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, que explicita acciones ligadas a este ámbito (Política Nacional de Convivencia Escolar. Mineduc. 2015).

Además, la Ley de Violencia Escolar, establece que los establecimientos deben contar con un reglamento interno que debe ser elaborado participativamente, con el fin de regular las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, considerando como aspecto central la formación en un contexto de resguardo de derechos y, dejando atrás la lógica

punitiva en la que antiguamente se enmarcaban las sanciones explícitas en este documento. En este sentido, los principales elementos que debe contener el Reglamento son: “políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad” (Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar. Artículo 46, letra f. Mineduc. 2011)

Todo lo anterior, supone entonces un cambio profundo en el funcionamiento general de los establecimientos, en cuanto se ven en la obligación de contar con las mencionadas exigencias, elaborando documentos que, en la medida que den cuenta de procesos de reflexión internos conscientes, participativos y basados en la realidad de la comunidad educativa, podrían adquirir para cada uno de sus integrantes el sentido que se espera, con el fin de que la labor diaria de cada institución escolar, sea organizada y promueva un ambiente de respeto y buen trato que sea propicio para la adquisición de los aprendizajes. En retrospectiva, a cinco años de la promulgación de la Ley de Violencia Escolar y, ya más de una década de la puesta en marcha de la Política Nacional de Convivencia Escolar, junto a la normativa y orientaciones que se han ido incorporando el camino, surge la interrogante de conocer en qué medida estas nuevas concepciones y paradigmas relacionados con la Convivencia han impactado en las comunidades educativas. Además, es necesario conocer cuál es la utilidad para los establecimientos de contar con dichas orientaciones, generándose cuestionamientos como ¿Se observan cambios reales en la convivencia al interior de las comunidades? ¿De qué manera se visualizan estas obligaciones: son un obstáculo o una oportunidad para mejorar las relaciones

interpersonales? ¿En qué medida la Convivencia está relacionada con los aprendizajes de los estudiantes?

En este contexto, es esperable que estas modificaciones generen complicaciones en los establecimientos, algunas de las cuales pueden estar en el marco de la resistencia al cambio o bien, de la falta de herramientas que permitan llevar a cabo las acciones que aseguren dar cumplimiento a los objetivos que se plantean.

En cualquiera de las opciones mencionadas, parece relevante que los involucrados, es decir integrantes de las propias comunidades escolares mencionen los elementos de los protocolos de convivencia que les han aportado positivamente al funcionamiento del establecimiento y, junto con esto, en qué medida se visualiza la convivencia como un aspecto que es parte central en la adquisición de mejores aprendizajes. Esto a partir de sus propias descripciones en relación al uso que le dan a estos, para realizar junto con esto, una comparación de las percepciones de cada estamento y de estas con los sentidos que la Política Nacional de Convivencia Escolar estipula en sus fundamentos.

1.3 Justificación del estudio

Hacer una revisión en profundidad de este tema, permitiría desde un aspecto práctico, conocer una forma específica de operacionalizar el uso de protocolos, haciendo visible desde las percepciones que los distintos actores de la comunidad en estudio entregan, la relevancia que tiene para ellos no sólo elaborar su propio Manual de Convivencia e instrumentos derivados, sino, enfocarse en abordar a diario la mejora de la convivencia escolar. Esto, debido a que en la experiencia personal, aun se visualiza una falta de

comprensión en relación a los planteamientos de la Política, entendiéndose estos como una obligación a cumplir, que impiden la fluidez en la toma de decisiones y en la forma de aplicar las sanciones, sin existir aun una delimitación clara entre aquellas que poseen un carácter formativo que desarrolle en los estudiantes la autonomía y la responsabilización por sus acciones.

Respecto de lo anterior, Mena y Bugueño (2008) señalan que “Elaborar y utilizar un Reglamento de Convivencia basado en los principios de un enfoque formativo es un cambio que requiere tiempo, decisión y fundamentalmente espacios para el diálogo y reflexión entre los distintos actores de la comunidad educativa. Los actuales reglamentos que rigen la Convivencia Escolar no sólo presentan múltiples falencias en su misión de facilitar una convivencia formadora, la promoción del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas, y la adhesión a valores democráticos, sino también se constituyen en fuentes de conflictos. Muchos de ellos ni siquiera se ajustan a derecho y todos reconocen no servir ni para formar ni para regular la convivencia. En contraste con lo existente, un reglamento con fines formativos posee ventajas relacionadas con la misión misma de la escuela: el promover el aprendizaje. La norma no es por la norma, sino por el aprendizaje que promueve (socio afectivo y ético) y el aprendizaje que permite (académico, social, afectivo y ético)”.

En este sentido, cabe preguntarse si la diferencia entre uno y otro tipo de establecimiento radica principalmente en los sentidos que cada uno otorga al hecho de contar con estas herramientas y de tener que responder de manera activa y protagónica a las exigencias declaradas en la actual Política.

Por las mencionadas razones, el presente estudio pretende responder a la siguiente pregunta de investigación:

-¿Qué sentidos le otorga la comunidad educativa de la Escuela Casas Viejas de la comuna de Puente Alto, a la utilización de protocolos de convivencia en la organización del establecimiento?

1.4 Objetivos

Objetivo General:

- Reconocer los sentidos que la comunidad educativa Casas Viejas de Puente Alto le otorga a la utilización de protocolos de convivencia para mejorar los aprendizajes que adquieren los estudiantes.

Objetivos Específicos:

- Señalar los principales aspectos presentados en los protocolos de convivencia, que favorecen las relaciones al interior de la comunidad escolar.
- Describir la utilización de protocolos convivencia escolar en la comunidad.
- Comparar los significados que cada actor educativo le asigna al uso de protocolos en la organización del establecimiento y su respectivo rol en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- Comparar los sentidos que la comunidad otorga al uso de los protocolos de convivencia con el objetivo establecido desde la política de Convivencia Escolar.

II. MARCO REFERENCIAL

2.1 Contexto histórico: Políticas Educativas y Convivencia Escolar.

Los crecientes cambios que ha experimentado la sociedad han dado lugar a determinar cada vez con mayor exactitud cuál es el rol de la educación en el desarrollo humano, en este contexto, ya en la década de los 90 la UNESCO comienza a definir los principales pilares en relación a este tema. Así es como en el informe Delors, denominado “la Educación encierra un tesoro”, se establecen cuatro pilares, siendo uno de ellos el de “aprender a vivir juntos”, en el entendido que en la época se visualizaba un aumento progresivo de la violencia y de mantención de los conflictos debido a la relevancia que adquieren los medios de comunicación masiva. A raíz de esto, dicho informe explicita la importancia de este aprendizaje como una forma de crecer en el conocimiento de quiénes me rodean y en la posibilidad de construir juntos proyectos que sean comunes, esto con el fin de disminuir el riesgo que la competitividad trae consigo y a la vez como una forma de aprender nuevos caminos en la resolución de conflictos. (Delors, J. 1996.).

Algo más cerca en la línea de tiempo, durante 2006 el sistema educativo chileno fue duramente criticado por distintos actores, principalmente los estudiantes, quienes dejaron en evidencia una serie de falencias que este presentaba. Así es como estas demandas sociales impulsaron cambios dieron vida, no solo a una nueva estructura en este sistema, sino a la promulgación de variadas leyes que dan una mirada más amplia a lo que es el concepto de calidad en la educación, incorporando en esto la formación de la persona en todas sus dimensiones, preparándola para participar y contribuir en la sociedad con las

herramientas que se requiere, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2° de la Ley General de Educación (Mineduc, 2009).

Atendiendo tanto la mirada internacional, como la realidad que se vive en el país, durante el 2002 se crea la Política Nacional de Convivencia Escolar, considerando que de acuerdo a lo mencionado, el vivir con otros en condiciones de respeto y cooperación es un elemento que puede y debe ser aprendido, por lo tanto debe ser una acción planificada e intencionada desde los contextos escolares.

- Política Nacional de Convivencia Escolar.

Si bien la Política Nacional de Convivencia Escolar ha experimentado modificaciones desde su creación, en su conceptualización más evidente, se entiende en primer lugar como una acción del Estado o gobierno para dar solución a una problemática pública (Dávila-Soto, 2011), en este caso específico, a una relacionada con la responsabilidad que cabe a los establecimientos educacionales, de enseñar a sus estudiantes el cómo vivir en sociedad, participando de esta y aportando así al desarrollo de la humanidad. Por tanto, en su definición más específica, esta política comprende el marco para la elaboración de las distintas “acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial” (Mineduc, 2015).

- Indicadores de Desarrollo Personal y Social: Clima de Convivencia.

Considerando además, que el concepto de calidad en educación se amplía, incorporando elementos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en la Ley

20.529 se agregan indicadores que dan cuenta del trabajo más allá del ámbito académico realizado por los establecimientos, respondiendo a las necesidades de sus estudiantes y a las exigencias actuales de la sociedad en relación al aprender a vivir con otros participando de manera activa y democrática de las actividades que su entorno les proporciona.

Entre estos indicadores se incluye la medición del clima de convivencia escolar, como una forma de obtener información respecto de “las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento” (Mineduc, 2013). Esto debido a que existe amplia evidencia en la literatura sobre la importancia de contar con ambientes de este tipo para la adquisición de los aprendizajes.

2.2 Convivencia Escolar.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 16° en la Ley 20.536 de Violencia Escolar, la buena convivencia escolar se entenderá como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Mineduc, 2011).

Lo anterior se complementa con la definición entregada en el documento de Política Nacional de Convivencia Escolar, que indica que esta se entiende “como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento” (Mineduc, 2015).

Al revisar ambas definiciones, se deja entrever la necesidad de visualizarlas en conjunto, debido a que ciertamente la buena convivencia puede generar climas que favorecen la adquisición de aprendizajes, no obstante también se considera como un aprendizaje en sí misma, lo que se puede extraer de la segunda acepción en cuanto indica que se construye entre los distintos actores, es decir, es tanto un medio como un fin en sí misma, por lo que no se debe restar importancia o abordarla simplemente de manera instrumental.

2.3 Ley de Inclusión

Cabe destacar que la Política Nacional de Convivencia Escolar adquiere un grado mayor de relevancia, en el contexto de la promulgación de la Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Esto debido a que esta Ley no solo está relacionada con la gratuidad y no selección, sino que incorpora en sus artículos la importancia de promover desde los establecimientos el valor de la diversidad en todas sus formas y la responsabilidad de estudiantes y comunidades educativas en general en cuanto al ejercicio de derechos y deberes. Lo anterior eliminando la discriminación, de manera que se fomente la participación en conjunto, propiciando que “los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Mineduc, 2015).

Así entonces, se hace necesario contar con mecanismos que regulen y resguarden la adecuada implementación de esta ley, ya que posee una relevancia central en la sociedad

actual, en la que se busca eliminar la segregación y avanzar en un camino de participación y colaboración mutua para alcanzar los objetivos tanto educativos como formativos.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Orientación metodológica

En la presente investigación, se utilizará como metodología el enfoque cualitativo, el cual de acuerdo a lo señalado por Taylor y Bogdan (1987, pág.20) “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.” Esto, dado que los objetivos planteados dicen relación con la búsqueda de sentido que los distintos actores educativos le otorgan al uso de los protocolos, razón por la cual se requiere que estos mismos sean quienes entreguen sus propias descripciones e interpretaciones de la realidad, a partir de sus experiencias, con el fin de “observar los procesos sin irrumpir, alterar o imponer un punto de vista, sino tal como lo perciben los actores del sistema social” (Hernández-Fernández.2010. pág 10). Esto último, para lograr comprender esta realidad, lograr describirla con detalle e interpretar los sentidos desde las percepciones de los mismos actores.

3.2 Tipo de Investigación

Junto con lo anterior, el presente estudio pretende la utilización de una investigación de tipo exploratoria y descriptiva. La primera, teniendo en cuenta que según Grajales (2000) “Los estudios exploratorios nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular”. En este sentido, si bien es cierto, el

tema de la Convivencia Escolar ha sido abordado y estudiado en sus diferentes dimensiones, falta información respecto de cómo los actores de la comunidad educativa otorgan el sentido de contar con una normativa específica en este ámbito. La importancia de esto radica en que, aun existiendo criterios compartidos en relación a la relevancia de la buena convivencia y al aporte fundamental de esta en la adquisición de los aprendizajes, es central hacer visible las distintas formas en que las comunidades comprenden esto y lo hacen propio, conformando ambientes saludables, mejorando sus relaciones y funcionamiento general a través de la aplicación de normas establecidas, conocidas y valoradas por todos.

El carácter descriptivo de la investigación está dado en cuanto esta pretende “describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan” (Hernández et al., 2010, p.80). De acuerdo a esto, a partir de este trabajo se busca que la comunidad identifique y describa desde sus percepciones y experiencias los aspectos relacionados con el ámbito de la convivencia, de manera que se pueda describir con la mayor precisión las dimensiones de esta área en el funcionamiento del establecimiento.

Además de lo anterior, de acuerdo a las características de esta investigación, se ha optado por un diseño de Estudio de Casos. El Estudio de Casos de acuerdo a una investigación realizada por la Universidad Católica de Valparaíso (2007, p.5), “es una descripción y análisis intensivo de un fenómeno a través de una unidad social, sea un individuo, grupo, institución o comunidad, para lograr descripciones y análisis en profundidad de las relaciones y procesos que constituyen ese fenómeno en su ocurrencia concreta (Merriam, 2002). Realizar un estudio de caso desde la perspectiva etnográfica, implica comprender

el fenómeno a estudiar a partir del análisis de los significados sociales y las actividades cotidianas y situadas que realizan los actores del fenómeno a estudiar (Brewer, 2000).

La investigación etnográfica se caracteriza por (Atkinson y Hammersley, 1994, Silverman, 2006):

a) Un fuerte énfasis en explorar la naturaleza del fenómeno social particular.

b) Un trabajo abierto a datos ‘no estructurados’ es decir a datos que no han sido producidos mediante las estrategias más estructuradas (entrevistas o cuestionarios, observaciones estructuradas, etc.), y que no son codificables mediante categorías prediseñadas.

c) Una investigación en detalle de un pequeño número de casos, incluso sólo un caso.

d) Un análisis que implica interpretaciones explícitas de los significados y funciones de las acciones humanas cotidianas, reconociendo que los fenómenos sociales se construyen localmente a través de las prácticas de los diversos actores”. (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso , [PUCV], 2007)

3.3 Características de la población y de la muestra

La población de este estudio corresponde a la comunidad educativa “Casas Viejas”, de dependencia municipal, ubicada en la comuna de Puente Alto. Dicho establecimiento, atiende una matrícula aproximada de 428 estudiantes pertenecientes a los niveles de Educación Pre Básica y Básica, siendo destacados por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), con el reconocimiento de Excelencia Académica, durante varios periodos consecutivos, incluido 2016-2017. Junto con esto, es una comunidad que

reconoce como parte fundamental de su quehacer, la orientación de “toda su labor formativa a la cultura del buen trato y la responsabilidad”.

Para la recolección de la información se considerará una muestra dirigida, definida por Hernández et al., (2010) como un “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (p.176). Para escoger esta muestra se considerará como primer criterio de selección contar con representantes de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa. Es decir, el equipo directivo, el encargado de convivencia, un docente de cada nivel, incluyendo las educadoras de párvulos, apoderados de cursos entre 3° y 8° año, y estudiantes que se encuentren cursando entre 7° y 8° año básico. Se buscará además que la muestra seleccionada cuente con un número equitativo de hombres y mujeres y que tengan una antigüedad de a lo menos tres años en el establecimiento.

3.4 Técnica de recolección de datos e instrumentos

Con el fin de obtener la información que permita responder las preguntas de la presente investigación, se utilizarán dos procedimientos: la entrevista semi estructurada y el grupo focal.

La primera, es definida por Hernández et al., (2010) como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Agregando en relación al carácter semi estructurado de estas que “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los

temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (p.418). En este caso particular, se aplicará este instrumento a la directora del establecimiento y al encargado de convivencia, con el fin de extraer información detallada sobre cómo están comprendiendo la Convivencia en su contexto escolar y la valoración que le otorgan al uso de protocolos.

En el caso del segundo instrumento que se utilizará, es el grupo focal, señalado por Hernández et al., (2010) como “una reunión en la cual los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales. Más allá de hacer la misma pregunta a varios participantes, su objetivo es generar y analizar la interacción ente ellos (Barbour, 2007)” (p.425). Para cumplir dicho objetivo, se trabajará en forma separada con un grupo conformado por una cantidad entre 6 y 8 docentes, otro grupo con apoderados y un tercer grupo focal con los estudiantes. Todos ellos habiendo cumplido con los criterios de selección anteriormente señalados.

3.5 Descripción de las técnicas de análisis de datos

Para el análisis de los datos obtenidos de la presente investigación, se utilizará la Teoría fundamentada (Grounded Theory), definida como un “método de investigación en el que la teoría emerge desde los datos (Glaser y Strauss, 1967). Es una metodología que tiene por objeto la identificación de procesos sociales básicos (PSBs) como punto central de la teoría. A través de esta metodología podemos descubrir aquellos aspectos que son relevantes de una determinada área de estudio (Strauss y Corbin, 1990” (Cuñat). De este modo, se pretende identificar a partir de los discursos de cada participante, cuáles son los

sentidos que otorgan al uso de los protocolos de Convivencia Escolar. Esto se realizará siguiendo algunos procedimientos que implican análisis textuales de estos discursos, a partir de los cuales se puedan establecer categorías generales y específicas, clasificándolos por temas o conceptos que los participantes abordan en cada instancia y otorgando significados a dichos tópicos.

Estas categorías se formularán a partir de lo declarado por los participantes y no serán predefinidas por el investigador, con el fin que la información obtenida, se acerque lo más posible a las creencias y valoraciones de los mismos actores educativos y, de esta manera obtener conclusiones que representen a la comunidad que participa del estudio.

IV. RESULTADOS

A partir de la aplicación y análisis de los instrumentos, se desprende que existen en la comunidad Casas Viejas sentidos compartidos en relación a la gestión de la convivencia. En esta línea, se presentan a continuación, las diferentes categorías identificadas mediante la aplicación de grupos focales y entrevistas, realizando una división que comprende: sentidos en relación al diseño y elaboración del Manual y los protocolos; sentidos en relación a la implementación de estos documentos y por último algunos aportes que la comunidad reconoce en relación a la conformación de su identidad.

4.1 Sentidos en relación al diseño y elaboración del Manual y protocolos:



- Categoría: Elaboración del Manual de Convivencia.

Síntesis: Socialización permanente de las disposiciones del Manual.

Análisis: En la elaboración y actualización del Manual participan representantes de todos los estamentos, se revisan las disposiciones de este y todos los documentos de gestión durante las reuniones del Consejo Escolar, el cual se reúne tres veces al año. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, esto se realiza con el fin de estar de acuerdo todos en comunidad, no obstante, se indica que no se han visto en la necesidad de aplicar cambios sustanciales. Si bien los actores manifiestan la importancia de construir el Manual en conjunto, para la mayoría es central la socialización. En este sentido, los estudiantes

refieren que la actualización está a cargo de “la directora, la inspectora porque ellas ven los temas disciplinarios de la escuela y parece que se lo dan a cada profesor jefe, repiten las reglas para seguirlas y corregirnos. Es como actualizarnos ver todo lo que pasó en la semana ver si algún estudiante tuvo un problema y solucionarlo”, esto se ve afirmado por lo señalado por la directora quien menciona “lo que pasa que fuimos viendo que era una necesidad hacer una cosa homogénea para todos, en primera instancia con el equipo directivo otros se han hecho en conjunto con los docentes, pero siempre hay una socialización”.

- **Categoría: Utilidad del Manual de Convivencia**

Síntesis: Contar con Manual de Convivencia con disposiciones claras y específicas, aporta en la organización, el orden y la disciplina del establecimiento, además de la prevención de los conflictos.

Análisis: En cuanto a la utilidad del Manual de Convivencia, los participantes refieren el aporte que hace este a la organización del establecimiento, en cuanto clarifica las normas relacionadas con la disciplina tanto en sala como en el patio, la presentación personal, el respeto a los horarios de clase y los procedimientos a ser aplicados en caso de presentarse conflictos. Sumado a lo anterior, para los padres y apoderados se constituye como un respaldo en la labor de formación de sus hijos, en cuanto lo utilizan para recordar a estos las exigencias del establecimiento sobre los aspectos mencionados, comprendiendo que su importancia radica en la prevención de los conflictos en la comunidad escolar y, junto con esto, en mejorar positivamente las conductas en función de adquirir los aprendizajes requeridos, teniendo como base referencial, la información que se extrae del Manual. En

palabras de los entrevistados, este “contribuye a prevenir y mejorar los conflictos”, en este contexto mencionan que “por ejemplo, si empiezan una pelea, no empezar a pelear con el otro sino aclarar conversando”, por esta razón el contar con disposiciones claras y específicas de acuerdo a lo declarado, aporta en el orden y la disciplina, señalando que un alto nivel de exigencia es importante para que esto se cumpla, puesto que de esta manera se identifican los errores y faltas y se promueve la mejora.

- **Categoría: Finalidad de los protocolos**

Síntesis: Los protocolos permiten dar claridad a las acciones que se emprenden para abordar las diferentes situaciones, organizando el funcionamiento del establecimiento en un contexto que cuenta con una estructura clara y definida que considera a todos en la misma medida.

Análisis: Contar con protocolos de actuación les permite tener claridad respecto de lo que se espera de cada actor en determinada situación, por lo que producen un sentido de orden y organización que permite llevar a cabo las acciones en función del cumplimiento de metas, desde lo más simple como dar formalidad a los procesos de evaluación o tan complejo como la definición de lineamientos tanto administrativos como pedagógicos. En este contexto, la directora menciona que “cada uno de los funcionarios conoce su rol y funcione hemos sido rigurosos para que este rol y función se lleve de mejor forma y se desarrollen mejor los procesos”, agregando que la definición de protocolos “nos permiten ordenarnos a los profesores, cosas simples como un permiso administrativo, tú ves que todo es justo para todos, no hay un privilegio, todos se rigen por lo mismo y también la

persona que se integra le es mucho más fácil integrarse al colegio, al principio de año le entregamos una carpeta a todos”.

- **Categoría: Caracterización de la participación.**

Síntesis: Las instancias de participación se valoran como una forma efectiva de organizarse, de tomar decisiones y de sentirse parte de la comunidad.

Análisis: El establecimiento ha generado variados espacios formales de participación para los distintos integrantes de la comunidad, en los cuales además de recibir información, se comparten reflexiones sobre diferentes temáticas relativas a conocer intereses, identificar necesidades y proponer ideas de mejora. De estas instancias se destaca la posibilidad de generar vínculos, favoreciendo las relaciones interpersonales, desarrollando a la vez habilidades de argumentación y de análisis crítico, incluyendo la formación ciudadana. Junto con esto, se valora de estas instancias la posibilidad de ser parte de la toma de decisiones, lo que en palabras de la directora “eso hace sentir mayor compromiso con la institución sentirse valorizados como integrantes de la comunidad, que su opinión tiene validez dentro de la escuela”, agregando que a partir de esto, se genera un sentido de pertenencia con la comunidad, al construir juntos lo que esperan de esta. En este contexto, se reconoce además que aún falta por promover de manera más efectiva la participación de algunos estamentos, debido a la conformación de la sociedad actual en cuanto a valorar más la individualidad y la inmediatez, sin considerar la importancia de la cultura del esfuerzo colectivo en la consecución de las metas y objetivos.

4.2 Sentidos en relación a la implementación de instrumentos de gestión de la convivencia.



- Categoría: Aplicación de sanciones

Síntesis: Las sanciones aplicadas de manera rigurosa, respetando las etapas y el conducto regular, producirían un sentido de justicia en los estudiantes.

Análisis: En relación a la aplicación de sanciones, se desprende que lo fundamental es en primera instancia, contar con procedimientos claros, los cuales están estipulados en el Manual de Convivencia y en los respectivos protocolos de actuación. En segundo lugar, lo primordial es la rigurosidad al momento de abordar el caso respetando los conductos regulares establecidos y las etapas definidas. A partir de esto, en palabras de los estudiantes, se genera un sentido de justicia, en cuanto se realizan acciones para reparar

los daños y/o abordar los conflictos, siendo estas aplicadas de igual manera para quienes están involucrados “los profesores no se hacen los locos, por ejemplo si mi compañero llega y me molesta yo lo empujo, muchas personas me van a suspender a mí y a él no le van a hacer nada, en este colegio no es así, lo ven primero a él y después a mí, hay democracia, piden diferentes versiones de testigos para saber qué pasa, puede que se hayan peleado y el que empezó dice que no hizo nada, se buscan testigos dejan que den su opinión y no los juzgan al tiro”. Junto con esto, se considera una atención integral en la que participan los distintos actores de acuerdo a los temas o problemáticas que ocurren, ya sea a nivel académico, conductual, socio emocional, entre otros.

- **Categoría: Difusión e implementación.**

Síntesis: El Manual de Convivencia se actualiza regularmente de acuerdo a la realidad del establecimiento. Se difunde constantemente por lo que todos conocen con claridad sus principales elementos y exigen su cumplimiento de acuerdo a lo establecido.

Análisis: El Manual de Convivencia junto a los respectivos protocolos de actuación, se actualiza anualmente, con el fin de responder de manera específica y efectiva a las necesidades que se presentan en el establecimiento, por esto lo reconocen como “un trabajo constante, todos tienen que ir amoldándose para ir venciendo barreras que antes no se veían, todos los años hay nuevos desafíos”. Además, según se indica, se cuenta con espacios de difusión en el momento de la matrícula, en reuniones, en entrevistas personales, entre otras, con el fin de reflexionar en conjunto sobre la importancia del documento y de darlo a conocer entre los distintos estamentos. En este contexto, de acuerdo a lo mencionado por los docentes, contar con el Manual cobra verdadera

relevancia cuando su implementación es responsabilidad de todos, indicando que “esa es la clave porque está el manual y se aplica hay muchas escuelas que lo tienen pero no se aplica, entonces la clave es precisamente eso, que como estamos constantemente revisando los manuales, los protocolos se actualizan estamos todos en la misma frecuencia por lo tanto si algo que no está dentro de la norma se sabe, uno se da cuenta”.

- **Categoría: Medidas preventivas.**

Síntesis: Las medidas preventivas son de utilidad para el resguardo de la identidad de la comunidad y la seguridad de los estudiantes.

Análisis: De acuerdo a lo mencionado por los apoderados, el colegio cuenta con diversas acciones de prevención de conductas de riesgo, las cuales se encuentran explicitadas en el manual de convivencia. Entre estas se cuenta la labor de orientación a través de los profesores jefes y la realización de escuelas para padres, las cuales promueven el diálogo y la reflexión entre los participantes. Esto, les ha sido útil para el resguardo de las características que identifican a la comunidad desde sus inicios, ya que se reconoce como “una pequeña familia, hay hartos familiares primos, mi hija dice que esta se su segunda casa, el lazo con los profesores es muy fuerte”. En este sentido, es posible inferir que, aun cuando exista una comunidad en la que las conductas de riesgo se visualizan como situaciones lejanas, es importante realizar una labor de prevención que afirme su identidad, permitiendo de esta manera mantenerla en el tiempo.

- **Categoría: Inclusión**

Síntesis: La inclusión se visualiza como una oportunidad de aprendizaje, considerando la importancia de estar preparados para apoyar las diferentes necesidades e intereses.

Análisis: Según lo señalado por los entrevistados, se valora la no selección de estudiantes, debido a que manifiestan estar de acuerdo con que la educación es un derecho al que todos deben acceder. En este contexto, se afirma la importancia de contar con apoyos que permitan atender las necesidades y los diversos intereses y, por otro lado, se destaca la inclusión como una oportunidad para compartir, para crecer y trabajar juntos como iguales valorando a su vez las diferencias, las que no visualizan como un riesgo en relación a los resultados que el establecimiento obtenga, sino como una posibilidad de aprender mejor en comunidad.

4.3 Sentidos en relación al aporte que entrega la implementación de los instrumentos de gestión de la convivencia.



- **Categoría: Ambiente de buen trato**

Síntesis: Existe un clima de respeto, cercanía y familiaridad que se ve favorecido con un abordaje oportuno de los conflictos.

Análisis: De acuerdo a lo mencionado por los participantes, el trato entre los distintos estamentos es cercano, caracterizado por fuertes vínculos que se han generado en el tiempo debido a una identidad local bastante marcada, de la cual sus habitantes se sienten orgullosos, señalando que “aquí es como algo familiar todos nos conocemos y todos nos ayudamos entre todos”. En este contexto, se menciona que en la historia del establecimiento ocurrieron algunos conflictos a partir de los cuales se hizo necesario definir protocolos que organizaran el ambiente para dar lugar a mejores relaciones interpersonales, en palabras de los estudiantes, “eso era un problema enorme y eso ha ido evolucionando se podría decir, cambiando y creo que gracias a eso el colegio ha mejorado mucho”. Junto con esto se indica que el ambiente se ve favorecido debido a que los conflictos y problemáticas se abordan de manera efectiva y oportuna, promoviendo constantemente el diálogo, la reflexión y la autoevaluación.

- **Categoría: Resguardo de la integridad física y psicológica.**

Síntesis: Los protocolos de actuación aportan en la sensación de seguridad y confianza referida al resguardo de la integridad física y psicológica de los estudiantes.

Análisis: Para el resguardo de la integridad física, se cuenta con presencia de adultos en los distintos espacios y con procedimientos claros para el retiro de estudiantes, para el ingreso de apoderados y en los horarios de inicio y término de la jornada. Junto con esto, han definido una serie de protocolos, conocidos por todos, que les orientan en la toma de

decisiones al momento de abordar casos de complejidad en cuanto a situaciones de violencia o de consumo de drogas, entre otros, en los cuales se explicita el conducto regular a seguir y las posibles derivaciones para generar los apoyos correspondientes. Lo anterior, aporta en la sensación de seguridad de los distintos actores, quienes refieren que existe una confianza en la protección que se brinda a los estudiantes durante su estadía en el recinto escolar, lo cual se reconoce como una de las principales y más importantes características de esta comunidad.

- **Categoría: Ambiente organizado**

Síntesis: El cumplimiento de los acuerdos estipulados en los protocolos y manuales favorece el buen funcionamiento del establecimiento.

Análisis: Los entrevistados indican que se cuenta con una organización y estructura que facilita la realización de las actividades, además del cumplimiento de las acciones planificadas. En este sentido señalan que, existen rutinas claras y horarios definidos de manera tal que “todos saben lo que tienen que hacer, el que llega sabe que tiene que acoplar entonces los niños al percibir eso, también lo hacen de forma automática”. Lo anterior se ha mantenido en el tiempo debido a que se han establecido protocolos de actuación para cada una de las situaciones, los cuales son revisados y actualizados año a año con participación de toda la comunidad, para esto según se indica “se hace un consenso la directora con el grupo directivo nos plantean el tema y vemos qué cosas agregar y qué cosas quitar y que todos estemos de acuerdo en lo que se va a hacer”. Sumado a esto se menciona la importancia de cumplir de manera rigurosa con los acuerdos tomados y con lo estipulado en los protocolos y manuales, transmitiendo la convicción de

que es la forma más efectiva de resguardar la organización y el buen funcionamiento tanto a nivel administrativo como de convivencia. Esto se afirma en palabras de la directora, quien señala “el orden está yo creo que primero que nada porque cada uno de los funcionarios conoce su rol y funciones, hemos sido rigurosos para que este rol y función se lleve de mejor forma y se desarrollen mejor los procesos, producto de eso hemos elaborado los grandes instrumentos como el PEI, el decreto de evaluaciones y promoción y el Manual de Convivencia”.

- **Categoría: Sello identitario.**

Síntesis: Los sellos que den identidad a esta comunidad se construyen con la colaboración de todos sus integrantes, resguardando su continuidad a través de comunicar de manera perseverante y respetuosa las normas y de aplicarlas rigurosamente.

Análisis: Los distintos entrevistados señalan que los sellos que le dan identidad a esta comunidad se han ido construyendo en el tiempo configurando una escuela que se caracteriza por la valoración del folclor, lo que se refleja en variadas actividades que organizan durante el periodo escolar con el fin de difundir la cultura local y mantener vivas sus raíces. A partir de esto, se reconoce y valora la conformación de un ambiente familiar, que se describe como cálido, seguro y acogedor, un espacio en el que todos caben y reciben el apoyo que requieren sin distinción, en este contexto se promueve la participación de los padres y apoderados, quienes retribuyen con un alto nivel de compromiso y preocupación por alcanzar los objetivos y metas. Por último, el colegio se destaca desde hace varios años con resultados académicos de excelencia, siendo

reconocido como un “colegio municipal bueno con buen rendimiento escolar, buena convivencia, los profesores muy preocupados”.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo mencionado por los entrevistados, este sello se ha ido sosteniendo en el tiempo gracias a la labor del equipo directivo, quien no solo transmitió las normas, sino también las aplicó desde el inicio con rigurosidad, junto con mantener una actitud cercana y de apoyo constante a los distintos integrantes de la comunidad. En este contexto se valora la comunicación y el respeto al dar a conocer las normas y la perseverancia en su aplicación.

4.4 Indicaciones de la comunidad en relación a los aspectos por mejorar.

Categoría: Mejoras al Manual de Convivencia.

Síntesis: Se identifica como relevante la promoción de la participación de los apoderados en los aspectos escolares.

Análisis: Como un aspecto a mejorar del Manual de Convivencia, se identifica la importancia de promover la participación activa de los apoderados en los procesos de enseñanza aprendizaje. Esto, considerando que existen variadas razones por las que no se involucran, ya sea por motivos laborales, falta de tiempo o desinterés.

4.5 Tabla Síntesis de resultados.

A continuación se presenta una tabla que muestra la síntesis de los resultados expuestos, a partir de los cuales se entregan en los siguientes apartados una reflexión que pretende realizar un análisis que incorpora las categorías obtenidas en su globalidad. Esto además

permite generar algunas recomendaciones, las que se presentan en dos niveles, uno para el diseño de la Política educativa y el otro para su implementación en las escuelas.

	Categoría	Síntesis
Sentidos en relación al diseño y elaboración del Manual y protocolos	Elaboración del Manual	Relevancia de diseñar y elaborar con la participación de la comunidad para compartir sentidos.
	Utilidad del Manual	Se cuenta con estos documentos para dar orden, estructura en la organización
	Finalidad de los protocolos	Contar con protocolos permite y claridad en los procedimientos.
	Participación	Contar con participación en la elaboración de estos instrumentos, se reconoce como una forma efectiva de organización y de asegurar identidad y adhesión.
Sentidos en relación a la implementación de instrumentos de gestión de la convivencia.	Difusión	Contar con difusión permanente y sistemática, permite conocer con claridad lo que se espera y a la vez exigirlo.
	Aplicación de sanciones	Si es rigurosa, genera sentido de justicia.
	Medidas preventivas	Establecerlas permite resguardar el adecuado desarrollo de cada estudiante, además de promover la identidad.
	Inclusión	Favorece la inclusión y permite contar con herramientas para atender todas las necesidades
Sentidos en relación al aporte que entrega la implementación de los instrumentos de gestión de la convivencia.	Ambiente de buen trato	Contar con procedimientos para abordar oportunamente los conflictos, promueve un ambiente de buen trato.
	Resguardo de integridad física y psicológica	La adecuada implementación de los protocolos aporta en la sensación de seguridad.
	Ambiente organizado	Contar con estos instrumentos favorece la organización y funcionamiento de la institución
	Fortalecimiento del sello identitario	El resguardo en el cumplimiento de normas y medidas de acción, favorece el sentido de pertenencia y la identidad.
Indicaciones de la comunidad en relación a los aspectos por mejorar.	Mejoras al Manual de Convivencia	Promover la participación activa por parte de los padres y apoderados del establecimiento.

V. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

5.1 Reflexiones finales

A la luz de los resultados obtenidos tras la aplicación de las entrevistas y del estudio respecto de la conformación de la Política Nacional de Convivencia Escolar, se visualiza que el país ha avanzado progresivamente en dar respuesta a las demandas sociales de la actualidad en relación a considerar la educación como un hecho que va más allá de la entrega de contenidos o el desarrollo de habilidades a nivel académico.

Lo anterior se afirma en el estudio realizado por la Agencia de Calidad referente a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, el que menciona que el Clima de Convivencia Escolar no solo es un aspecto que se aborda de manera más frecuente en los establecimientos, sino es el que se encuentra con un mayor nivel de institucionalización en la gestión escolar, presentando un claro énfasis en los documentos como el PEI y el PME. No obstante, el estudio también señala que esto no se refleja en la gestión de aula, debido a que aún se visualizan deficiencias en la implementación de las acciones dentro de las salas de clases, dando cuenta que “la didáctica mayoritariamente observada no integra una mirada de convivencia y colaboración. En el aula prima un paradigma pedagógico de trasmisión, donde los estudiantes tienen escasas oportunidades de interactuar entre ellos en torno a los contenidos curriculares” (Agencia de Calidad de la Educación, 2015).

En contraste con lo anterior, en la comunidad Casas Viejas, se observa que la gestión de la convivencia ha beneficiado tanto ámbitos institucionales a nivel general, como al

interior de la sala de clases. En este contexto, desde la percepción de los actores, se evidencia que el contar con orientaciones claras sobre lo que se espera en cuanto al desarrollo de la Convivencia Escolar, permite a la comunidad organizar su quehacer educativo en función de una construcción participativa de objetivos y metas a cumplir, junto con definir acciones que favorecerán la consecución de estos.

Dichos elementos serían, por ejemplo la definición de roles y funciones que cada integrantes de la comunidad deberá cumplir en el transcurso del periodo escolar. Esto, facilita la realización de las tareas y el seguimiento adecuado de estas, generando a la vez un ambiente de confianza entre los distintos actores.

A partir de lo anterior, se desprende la importancia de una construcción en conjunto, en donde todas las opiniones y experiencias son válidas y aportan para el diseño y elaboración de acciones tanto preventivas como reactivas en relación a la mejora de la convivencia en el día a día. Esto va generando un aumento progresivo del compromiso y adhesión de los actores a las disposiciones establecidas tanto en el Manual de Convivencia como en los protocolos que se definen, debido a que representan a la mayoría y atienden a la realidad de la comunidad.

Aquí surge un aspecto relevante, ya que esta comunidad en particular, si bien valora la promoción de la participación por parte de la dirección, el elemento que se identifica como central en la gestión de la convivencia es la comunicación, reflejada en mecanismos de difusión permanente de las normas y en los canales fluidos con los que cuentan para expresar opiniones, inquietudes y entregar sugerencias. En este sentido, por sobre la

participación de los integrantes de la comunidad en la elaboración del Manual y los protocolos, parecer adquirir una mayor relevancia clarificar y transparentar lo que se espera de los distintos actores, conociendo las medidas que se toman y los conductos regulares a seguir.

Sumado a lo anterior, se evidencia que para que estas disposiciones cobren sentido al interior de la comunidad, resulta de vital importancia su adecuada implementación, la que es valorada si se aplica de manera institucionalizada y coherente. De esta manera, el contar con protocolos que se implementen de acuerdo a lo explicitado, genera un sentido de justicia y de aceptación de las normas y procedimientos que se instalan, favoreciendo la convivencia interna no solo a nivel declarativo o de la propia gestión institucional, sino promoviendo un clima de aula adecuado que propicia a su vez, la adquisición de aprendizajes tanto formativos como académicos.

A la luz de lo anteriormente expuesto, se desprende entonces que los principales elementos que favorecen la gestión de la Convivencia Escolar en esta comunidad, serían la participación de los actores educativos en la elaboración del Manual y de protocolos de acción. Junto con esto es primordial contar con mecanismos de difusión efectivos que aseguren el conocimiento cabal de las disposiciones, esto con el fin de compartir los sentidos de contar con estos documentos, los cuales se relacionan con dar a la institución una estructura clara y organizada que permita visualizar el establecimiento como un espacio seguro. Además, de otorgar un sentido de justicia en el que se reconocen las consecuencias de ciertas acciones independiente de quién las realice y se conocen los

procedimientos a seguir ante situaciones de riesgo, conflicto o violencia al interior del espacio educativo.

5.2 Recomendaciones

Considerando dichas reflexiones, se presentarán algunas recomendaciones para la Política Educativa y para los establecimientos, con el fin de aportar en la mejora de la gestión de la Convivencia Escolar tanto a nivel institucional como al interior del aula.

5.2.1 Recomendaciones para el diseño de la Política Educativa

En relación a la Política Educativa sería necesario visualizar la enorme responsabilidad que conlleva a los establecimientos realizar una adecuada gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, se sugiere hacer una revisión más exhaustiva respecto de las orientaciones que desde la Política se entregan y que estas se enfoquen de manera central en la construcción de sentidos al interior del establecimiento, en la promoción de la participación como elemento que permitirá conocerse, identificar las necesidades y transitar en conjunto hacia la definición de sus propios planes de gestión de convivencia.

Lo anterior por ende, supone la necesidad de otorgar mayores espacios de reflexión en torno a esta temática, considerándola como un fin en sí misma y no solo como un medio para adquirir habilidades académicas.

Sería relevante entonces que la Política Educativa de mayor relevancia en el discurso público a los avances que los establecimientos han demostrado en esta área, valorando estos como un logro aun cuando la comunidad se encuentre en proceso de mejorar los

estándares de aprendizaje. Pues, de acuerdo a las investigaciones, un número importante de equipos directivos y docentes enfoca su quehacer en primera instancia en la implementación de tácticas a corto plazo (Gray, Hopkins, Reynolds et. al., 1999), que les permiten mejorar el clima al interior de la institución y de las propias aulas, generando sentido de pertenencia e identidad, lo que en las distintas etapas de mejoramiento escolar, se denominaría, una trayectoria incipiente (Bellei et al., 2014). Para luego avanzar en la mejora de los aprendizajes, obteniendo en el largo plazo resultados favorables, que podrían ser aún más significativos si dichas comunidades vieran que sus esfuerzos son reconocidos y valorados.

Para esto es imprescindible identificar las trayectorias de mejoramiento en las que se encuentran las escuelas y desde ahí delimitar por un lado el reconocimiento y valoración que requieren para seguir avanzando en respeto de sus propios ritmos, sin invisibilizar el trabajo intenso que se realiza en pro de dar una estructura a la institución que permita ser un piso de en primera instancia mejorar la convivencia y, a partir de ello obtener mejores resultados académicos, considerando que ambos aspectos son necesarios y constituyen un fin en sí mismo el cual es la formación integral de los estudiantes, de acuerdo a lo definido por el Artículo 2° de la Ley General de Educación.

A modo de ejemplo, sería relevante para este tipo de establecimientos que han obtenido mejoras significativas en la conformación del Clima de Convivencia, participar de iniciativas que les permitan compartir sus experiencias, sin que necesariamente estén

categorizadas en un nivel de Desempeño Alto (Esto de acuerdo al mecanismo de categorización aplicado por la Agencia de Calidad anualmente).

En la misma línea y como una señal más clara respecto de la importancia que tiene para la Política Educativa la convivencia en los establecimientos, sería una ganancia para estos saber que la mejora en este aspecto tiene un porcentaje similar al que se obtiene mediante la distribución de los estándares de aprendizaje en la aplicación Simce. De esta manera se reconocería en términos concretos el arduo trabajo que ciertos equipos realizan para dar una organización y estructura a sus comunidades educativas.

5.2.2 Recomendaciones para la implementación de Política Educativa en las escuelas.

En el caso de las escuelas, la sugerencia se relaciona con dar cabida a mayores espacios de participación, que permitan a los actores compartir ideas a partir de las cuales se tomen decisiones informadas que generen adhesión y mayor compromiso de cada uno por llevar a cabo las acciones planificadas.

Lo anterior supone abrir mayores y mejores canales de comunicación en los que las decisiones tomadas se difundan y exista un recuerdo sistemático respecto de las normas y procedimientos que dan estructura y sentido de orden a la organización, por lo que cada cual sabe cuáles son sus deberes, derechos y los conductos a seguir.

En esta línea, se debiera además considerar que dichas normas y procedimientos deben ser cumplidos por todos, con el fin de generar el sentido de justicia que los integrantes de la comunidad Casas Viejas experimentan, al saber con claridad que las normas se aplican

para todos por igual, debido a que así está estipulado tanto en el Manual de Convivencia como en los protocolos de actuación.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Calidad de la Educación. 2016. Se puede, diez experiencias de inclusión, desarrollo de habilidades y educación integral hoy. Santiago.
- Agencia de Calidad de la Educación. 2013. Apuntes sobre la calidad de la educación. Santiago.
- Agencia de Calidad de la Educación. 2015. Estudio indicadores de desarrollo personal y social en establecimientos chilenos. Santiago.
- Agencia de Calidad de la Educación. 2016. Informe de Resultados Educativos 2015 para Docentes y Directivos. Santiago de Chile.
- Arístegui, R. Bazán, D. Leiva, J. López, R. Muñoz, B. Ruz, J. 2005. Hacia una Pedagogía de la Convivencia. Pontificia Universidad Católica. Santiago.
- Bellei, C. Valenzuela, J. Vanni, X. Contreras, D. 2014. Lo aprendí en la escuela: ¿Cómo se logran procesos de mejoramiento escolar? Santiago.
- Bugueño, X. Mena, I. 2008. El sentido del reglamento de convivencia: Lógicas y sugerencias para su reconstrucción. Documento de trabajo Valoras UC.
- Cuñat, R. Aplicación de la Teoría Fundamentada (Grouden Theory) al estudio del proceso de creación de empresas. Decisiones Globales.

- Dávila, M. Soto, X. 2011. ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario. Revista Chilena de Administración Pública. Santiago
- Delors, J. 1996. Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España.
- Escuela Casas Viejas: <http://escuelacasasviejas.cl/el-colegio>
- Gairín Sallán, J. Barrera-Corominas, A. 2014. La convivencia en los centros educativos de educación básica en Iberoamérica. Red de Apoyo a la Gestión Educativa. Santiago.
- Grajales, T. 2000. Tipos de investigación. Revista de Educación.
- Hernández et al., 2010. Metodología de la Investigación.
- Ley Núm. 20.536. (08 de septiembre de 2009). Sobre Violencia Escolar. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.
- Mineduc. 2009. Ley 20.370 General de Educación. Santiago.
- Mineduc. 2011. Ley 20.529 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Mineduc. 2015. Ley 20.845, de inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Chile.
- Mineduc. <http://www.sned.mineduc.cl/>
- Ministerio de Educación. 2013. Decreto N° 381. Chile

- Ministerio de Educación. Política Nacional de Convivencia Escolar: 2015/2018. 2015. Santiago de Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. 2007. Evaluación del Impacto Generado por la Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar en los Establecimientos que Inician su Segundo Ciclo de Mejoramiento Continuo. Informe Final: Estudio Cualitativo de Casos en Diez Establecimientos. Escuela de Psicología Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Taylor, S.J. Bogdan, R. Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados.Ed.Paidós, España
- Trucco, D. Inostroza, P. 2017. Las violencias en el espacio escolar, UNICEF-CEPAL.
- UNESCO. 2015. Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? París. Francia.
- Valoras UC-Banz, 2008. La Disciplina y la Convivencia como Procesos Formativos.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Carta de Invitación

CARTA INFORMATIVA PARA APODERADOS, ENTREVISTA ESTUDIANTES

Santiago, 17 de mayo de 2017

Estimado/a _____

Junto con saludarlo, quiero informarle que el estudiante

ha sido escogido para participar en un grupo focal, en el marco de una investigación para optar al grado de Magíster en Política Educativa, de la Universidad del Desarrollo, con el fin de conocer su percepción respecto de la Convivencia Escolar del establecimiento.

Esta actividad será realizada el jueves 18 de mayo y se espera contar con vuestro consentimiento para la participación del alumno (a).

Agradeciendo su colaboración y buena disposición, lo saluda atentamente a usted,

Sandra Berríos Escobar
Postulante a Magíster
Universidad del Desarrollo

CARTA DE INVITACIÓN PARA APODERADOS

Santiago, 17 de mayo de 2017

Estimados Padres y/o Apoderados:

Junto con saludarlo, quisiera invitarlos a participar en un grupo focal, en el marco de una investigación para optar al grado de Magíster en Política Educativa, de la Universidad del Desarrollo, con el fin de conocer su percepción respecto de la Convivencia Escolar del establecimiento.

Esta actividad será realizada el jueves 18 de mayo y se espera contar con vuestra participación.

Agradeciendo su colaboración y buena disposición, lo saluda atentamente a usted,

Sandra Berríos Escobar
Postulante a Magíster
Universidad del Desarrollo

Anexo 2: Pauta de entrevista

Pauta de preguntas focus group y entrevista individual.

-Ciclo de elaboración e implementación del Manual de Convivencia

¿Conoce el Manual de Convivencia del establecimiento?

¿Cuándo fue elaborado el Manual de Convivencia?

¿Quiénes participaron en esta instancia?

¿De qué manera ha sido difundido a la comunidad?

¿Cuán útil ha sido el reglamento de convivencia para evitar y/o resolver problemas al interior de la comunidad educativa? ¿Por qué?

¿De qué manera se asegura el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el documento? (encargado, se realiza seguimiento, hay evaluación de la implementación, periodo de actualización)

-Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS): ambiente de respeto, ambiente seguro, ambiente organizado, sentido de pertenencia, participación, vida democrática.

¿Cómo es el trato entre los distintos miembros de la comunidad escolar? ¿Cómo ve usted la relación que existe entre los docentes? ¿Y entre los docentes y los alumnos?

¿A qué lo atribuye?

¿Qué aspectos por mejorar visualiza en relación al trato entre los distintos estamentos?

¿Qué disposiciones o normas tiene el establecimiento para resguardar la integridad física y psicológica de los estudiantes?

¿Cómo enfrenta el establecimiento los problemas de conducta de los estudiantes? (conducta antisocial, conductas de riesgo, acoso escolar, bullying, discriminación, otros).

En este contexto, ¿considera que el establecimiento es un lugar seguro para los estudiantes? ¿Por qué? ¿Qué aspectos habría que mejorar?

¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades en relación a la convivencia escolar en este establecimiento?

¿Qué instancias de participación de alumnos, apoderados, asistentes de la educación y profesores, existen en el establecimiento? ¿Cómo funcionan? ¿Qué beneficios percibe usted en la participación de los estudiantes en las distintas instancias?

¿Cómo se distribuyen los roles y funciones? ¿Sabe a quién acudir cuando necesita algo o cuando ocurre algún conflicto?

¿Percibe que el establecimiento tiene una organización clara? ¿Podría describirla?

¿Identifica elementos por mejorar en este aspecto?

¿Cuál es el sello que caracteriza al establecimiento? ¿Se siente parte de él?